F. 606. XLIX.
RECURSO DE HECHO
Fisco Nacional - AFIP c/ Covicentro SA s/ ejecución fiscal.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de julio de 2014.

Autos y Vistos; Considerando:

Que el recurso de reposición planteado a fs. 118/122 es improcedente, pues las decisiones de esta Corte en los recursos de queja por apelación denegada no son, como principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 316:1706, entre muchos otros), sin que en el caso se presente un supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se rechaza el planteo formulado a fs. 118/122. Notifíquese y estése a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

Recurso de revocatoria interpuesto por **Covicentro SA**, representada por la Dra. **Alicia Manghi**, con el patrocinio letrado del Dr. **Federico Alberto Mencarini**.